



ANUNCIO de 1 de junio de 2023 sobre contratación de personal laboral fijo.
(2023080986)

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2023, se acordó la contratación como personal laboral fijo de este Ayuntamiento de don Francisco María Dicha Trinidad, con DNI ****3.313-S, para cubrir en propiedad la plaza de Operario de Servicios Varios, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo de Otras Agrupaciones Profesionales, por el sistema de concurso de méritos, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, realizada al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2022 y publicada Boletín Oficial de la Provincia n.º 101 del día 30 de mayo de 2022 y en el Diario Oficial de Extremadura n.º 103 de fecha 31 de mayo de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 en relación con el artículo 3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, por la que se aprueba la Ley de Función Pública de Extremadura y en el artículo 27 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Villagonzalo, 1 de junio de 2023. El Alcalde, JOSÉ LUIS MARÍN BARRERO.

• • •

